



**Provincia del Neuquén**  
2024

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00118870- -NEU-MGOB - LICITACIÓN PÚBLICA - CONTRATACIÓN  
SERVICIO DE LIMPIEZA REGISTROS CIVILES -

---

**VISTO:**

El Expediente Electrónico EX-2024-00118870- -NEU-MGOB de la Dirección General Asistencia Administrativa del Ministerio de Gobierno; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente consignado en el Visto, la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas, solicita la contratación del servicio de limpieza destinado a los Registros Civiles de la Provincia dependientes del Ministerio de Gobierno;

Que a fin de tramitar la contratación indicada, la Dirección Provincial de Registros Civiles y Capacidad de las Personas confeccionó el Pedido de Suministro N° 29 del Sistema de Contrataciones de la Provincia, S.A.FI.PRO. y la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Gobierno gestionó la Solicitud de Provisión N° 24 por un periodo de tres (3) meses por un monto estimado de pesos ciento treinta y seis millones novecientos sesenta y ocho mil con 00/100 (\$136.968.000,00);

Que asimismo, se incorpora Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, sus Anexos y Pedido de Presupuesto del S.A.FI.PRO.;

Que tomó intervención la Dirección Provincial de Administración y la Dirección General de Presupuesto y Contable del Ministerio de Gobierno, informando que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto a insumir y adjuntando el informe técnico según Decreto N° 0182/18;

Que se dio intervención a la Dirección Provincial de Legal y Técnica, dependiente del Ministerio de Gobierno sin presentar observaciones de índole legal para la continuidad del trámite pertinente;

Que dado el monto total estimado para dar cumplimiento a la presente contratación, corresponde efectuar un llamado a Licitación Pública, en un todo de acuerdo a la Ley de Administración Financiera y Control 2141, con encuadre legal en el Artículo 1°, Inciso a) y Artículo 2°, Inciso a) del Decreto DECTO-2024-342-E-NEU-GPN modificatorio del Reglamento de Contrataciones - Decreto N° 2758/95;

Por ello;

# EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

## DECRETA:

**Artículo 1°:** **AUTORÍZASE** a la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Gobierno a realizar el llamado a Licitación Pública, para la contratación del servicio de limpieza destinado a los Registros Civiles de la Provincia dependientes de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno, por un período de tres (3) meses, con opción a prórroga por igual periodo.

**Artículo 2°:** **APRUÉBASE** el modelo de Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares, sus Anexos y Pedido de Presupuesto que como Anexo **PLIEG-2024-02318450-NEU-ADM#MGOB** forma parte de la presente norma.

**Artículo 3°:** **FACÚLTASE** a la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Gobierno, a fijar la fecha, hora y lugar de apertura de sobres dentro de los plazos mínimos previstos en el Artículo 11° del Reglamento de Contrataciones Decreto N° 2758/95 y a designar los/as integrantes de la Comisión de Preadjudicación.

**Artículo 4°:** **DELÉGASE** en el titular del Ministerio de Gobierno la autorización y aprobación de los renglones desiertos de la presente Licitación Pública, en el marco del Artículo 64°) Inciso 2) Apartado b) de la Ley de Administración Financiera y Control 2141 y conforme a lo establecido en el Artículo 9° de la Ley de Procedimiento Administrativo 1284.

**Artículo 5°:** **FACÚLTASE** al señor titular del Ministerio de Gobierno, autorizar y aprobar la prórroga prevista en el Artículo 1° del presente, en caso de hacer uso de la mencionada, sin necesidad de ser aprobado por Decreto.

**Artículo 6°:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, deberá atenderse con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

### U.O. 02: SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

#### PRG 046 - SUB 001- REGISTRO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y REGISTRO CIVIL MÓVIL

JUR	S.A.	UO	FIN.	FUNC	SFUNC	INC.	PPAL.	PAR	FUFI	IMPORTE
02	G	02	01	03	02	03	03	00	1111	\$136.968.000,00

**TOTAL: \$136.968.000,00**

**Artículo 7°:** **DETERMÍNASE** la gratuidad del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, según lo establecido en el Decreto N° 0381/17 y **PUBLÍCASE** en el Boletín Oficial y sitio web oficial de la Provincia del Neuquén el presente llamado a Licitación Pública, de acuerdo a la normativa vigente.

**Artículo 8°:** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

**Artículo 9°:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

